

## **SESION ORDINARIA N° 114 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL**

En Ñipas, a 10 de Febrero del año 2020, y siendo las 15:40 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 114, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión, Don Benito Bravo Delgado, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal.

Asisten:

Sr. Felipe Rebolledo.  
Sr. Jorge Aguilera  
Sr. Eladio Cartes.  
Sr. Claudio Rabanal.  
Sr. Leonardo Torres.

Secretario Municipal (s): Sra. Gabriela Toledo Ulloa  
Director de Control: Agustín Muñoz Oviedo.

**Señor Alcalde da lectura a la Tabla del Concejo Municipal.**

### **1.- Aprobación de Actas:**

#### **- Sesión Extraordinaria N°40 del 20 de Diciembre 2019.**

Sr. Alcalde somete a aprobación

Sr. Felipe Rebolledo	: Aprueba
Sr. Jorge Aguilera	: Aprueba
Sr. Claudio Rabanal	: Aprueba
Sr. Eladio Cartes	: Aprueba
Sr. Leonardo Torres	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

**Conclusión:** Se aprueba Acta de la Sesión Extraordinaria N°40, de fecha 20 de Diciembre de 2019, por todos los concejales.

**- Sesión Ordinaria N°113 del 20 de Enero del 2020**

Sr. Alcalde somete a aprobación

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba  
 Sr. Jorge Aguilera : Aprueba  
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba  
 Sr. Eladio Cartes : Aprueba  
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba  
 Sr. Alcalde : Aprueba

**Conclusión:** Se aprueba Acta de la Sesión Ordinaria N°113, de fecha 20 de Enero de 2020, por todos los concejales.

**- Sesión Extraordinaria N°41 del 23 de Enero 2020**

**Sr. Alcalde somete a aprobación**

Sr. Felipe Rebolledo: señala que en la página 3, cuando se habla de los derechos de aprovechamientos de aguas, dice reorganización cuando debiera decir regularización de los derechos de agua

Sr. Alcalde: ¿Alguna otra observación?

Sr. Alcalde somete a aprobación

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba  
 Sr. Jorge Aguilera : Aprueba  
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba  
 Sr. Eladio Cartes : Aprueba  
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba  
 Sr. Alcalde : Aprueba

**Conclusión:** Se aprueba Acta de la Sesión Extraordinaria N°41, de fecha 23 de Enero de 2020, con la observación del Sr. Concejale Felipe Rebolledo.

**2.- Lectura de Correspondencia.**

Sra. Gabriela Toledo. Procede a leer invitaciones a cursos, y correspondencia remitida por Fundación Crecer en Equidad.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿De la Contraloría no hay correspondencia?

Sr. Alcalde: No

Sr. Felipe Rebolledo: pensé que había.

Sr. Alcalde: ¿para el concejo?

Sr. Felipe Rebolledo: Si

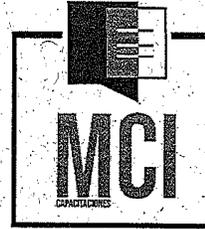
Sr. Alcalde: Si no está aquí, no llego con lectura al concejo, a pesar que ha llegado un informe de contraloría, pero destinado al Alcalde, no para el concejo.

Sr. Felipe Rebolledo: no si para conocer detalles, si es que llegado algunos

Sr. Alcalde: Lo que llega como correspondencia que va con lectura al concejo llega a la secretaria municipal y de ahí se destina al estamento donde corresponde.

**a) Correspondencia Empresa Capacitación MCI.**

**b) Carta de Fundación Crecer en Equidad dirigida a Alcalde y Concejales.**



**INVITACION A NUESTROS CURSOS:**

Estimados Alcaldés(as), Concejales, Directivos Municipales, Jefes de Gabinetes, Encargados de Unidades, funcionarios del área de salud, Educación y Municipal. Junto con saludarles muy cordialmente, por medio de la presente deseamos Invitar a ustedes a participar de nuestros próximos cursos para los Meses de Enero y Febrero del 2020. Pensados siempre en temas de importancia local y nacional, que busca lograr mayores conocimientos y entregar más y mejores herramientas para el desarrollo social y Comunitario



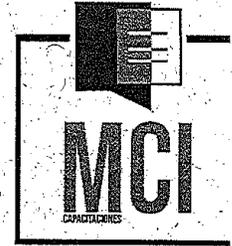
Municipios. de las comunas y

- **Concepcion.** Desde el 04 al 08 de Febrero: "Adultos Mayores: Problematicas que repercuten en la tarea Municipal, Alcaldes y Concejales. Promocion para mejor calidad de vida, derechos e importancia de incorporar en la Nueva Constitucion".
- **Arica.** Desde 10 al 14 de Febrero: "Adultos Mayores: Problematicas que repercuten en la tarea Municipal, Alcaldes y Concejales. Promocion para mejor calidad de vida, derechos e importancia de incorporar en la Nueva Constitucion".
- **Puerto Varas.** Desde el 10 al 14 de Febrero: "Alcances del Plebiscito y Nueva Constitucion. Rol y Aporte de Alcalde, Concejales y Municipio en el Proceso Constituyente"

*Alcalde Concepción*

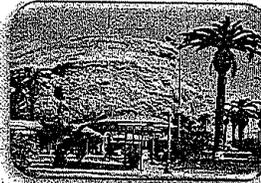
MUNICIPALIDAD DE RANQUIL			
	•	Día	Mes Año
Recibida	1	31	ENE 2020
Depos.		<i>Concepción</i>	
Salida		31	ENE 2020

*responsables*



### INVITACION A NUESTROS CURSOS:

Estimados Alcaldes(as), Concejales, Directivos Municipales, Jefes de Gabinetes, Encargados de Unidades, funcionarios del área de salud, Educación y Municipal. Junto con saludarles muy cordialmente, por medio de la presente deseamos invitar a ustedes a participar de nuestros próximos cursos para los Meses de Enero y Febrero del 2020. Pensados siempre en temas de importancia local y nacional, que busca lograr mayores conocimientos y entregar más y mejores herramientas para el desarrollo social y Comunitario



Municipios.

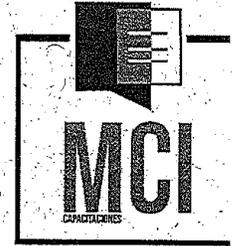
de las comunas y

- **Concepcion.** Desde el 04 al 08 de Febrero: "Adultos Mayores: Problematicas que repercuten en la tarea Municipal, Alcaldes y Concejales. Promocion para mejor calidad de vida, derechos e importancia de incorporar en la Nueva Constitucion".
- **Arica.** Desde 10 al 14 de Febrero: "Adultos Mayores: Problematicas que repercuten en la tarea Municipal, Alcaldes y Concejales. Promocion para mejor calidad de vida, derechos e importancia de incorporar en la Nueva Constitucion".
- **Puerto Varas.** Desde el 10 al 14 de Febrero: "Alcances del Plebiscito y Nueva Constitucion. Rol y Aporte de Alcalde, Concejales y Municipio en el Proceso Constituyente"

*Alcalde Concejo*

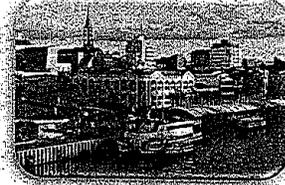
MUNICIPALIDAD DE RANQUIL			
	Dia	Mes	Año
Recibida	31	ENE	2020
Dado	<i>Concejo</i>		
Salida	31	ENE	2020

*responsabilidad*



### INVITACION A NUESTROS CURSOS:

Estimados Alcaldes(as), Concejales, Directivos Municipales, Jefes de Gabinetes, Encargados de Unidades, funcionarios del área de salud, Educación y Municipal. Junto con saludarles muy cordialmente, por medio de la presente deseamos invitar a ustedes a participar de nuestros próximos cursos para los Meses de Enero y Febrero del 2020. Pensados siempre en temas de importancia local y nacional, que busca lograr mayores conocimientos y entregar más y mejores herramientas para el desarrollo social y Comunitario



Municipios.

de las comunas y

- **Concepcion.** Desde el 04 al 08 de Febrero: "Adultos Mayores: Problematicas que repercuten en la tarea Municipal, Alcaldes y Concejales. Promocion para mejor calidad de vida, derechos e importancia de incorporar en la Nueva Constitucion".
- **Arica.** Desde 10 al 14 de Febrero: "Adultos Mayores: Problematicas que repercuten en la tarea Municipal, Alcaldes y Concejales. Promocion para mejor calidad de vida, derechos e importancia de incorporar en la Nueva Constitucion".
- **Puerto Varas.** Desde el 10 al 14 de Febrero: "Alcances del Plebiscito y Nueva Constitucion. Rol y Aporte de Alcalde, Concejales y Municipio en el Proceso Constituyente"

*Alcalde / Concejo*

MUNICIPALIDAD DE RANQUIL			
	Día	Mes	Año
Recibida	31	ENE	2020
Dado	<i>Concejo</i>		
Salida	31	ENE	2020

*responsabilidad*

Ránquil, Febrero 07 de 2020

Señores:

Alcalde y Concejales de la Ilustre Municipalidad de Ránquil

De acuerdo a la aprobación de Subvención Municipal año 2020 del Proyecto:

**ESCUELA TRANSFORMADORA MONTESSORI**

**PROYECTO EDUCATIVO EN EL ÁREA FAMILIAR - ÁREA SOCIOEDUCATIVA - ÁREA SOCIAL - ÁREA DE INTERVENCIÓN ESPECÍFICA – ÁREA FORMATIVA**

Proyecto que se ejecutará en su primera etapa durante el presente año, en beneficio de la comunidad Ranquillina.

Mediante la presente, ofrecemos a ustedes como autoridades de la comuna, tengan a bien recibir nuestro apoyo, a través de derivaciones que puedan realizar, programación de actividades, charlas y talleres, para los distintos grupos u organizaciones sociales.

El Municipio de Ránquil, ha facilitado una oficina, en la que se realizarán intervenciones individuales a personas o familias que requieran apoyo psicosocial. En la cual ustedes también puedan considerar reunirse para realizar programas de apoyo comunitario en conjunto.

Esperando contar con el apoyo, para lograr cumplir todos los objetivos planteados en este proyecto y podamos avanzar a una segunda etapa, en la construcción de la Escuela Transformadora Montessori.

Saludos cordiales,

Lic. Fabiola Aguayo Flores  
Directora Ejecutiva  
Fundación Crecer en Equidad  
[contacto@crecerenequidad.cl](mailto:contacto@crecerenequidad.cl)  
+56944768147

### **3.- Modificación Reglamento Beca Residencia Estudiantil.**

Sr. Alcalde la da la bienvenida a la Srta. Mariela Llanos, Encargada Programa Residencia Estudiantil para que entregue detalles del reglamento.

Sr. Alcalde: Sra. Mariela esto tiene que ver con el aspecto que señala el reglamento municipal de residencia estudiantil, específicamente tiene que ver con el término del año escolar, cierto?

Srta. Mariela Llanos: con la contingencia Nacional.

Sr. Alcalde: los alumnos han terminado el año estudiantil en las Universidades, entonces por eso necesitamos urgente informar y tomar una decisión con respecto a los plazos que están agotados.

Srta. Mariela Llanos: En cuanto a la Beca Municipal previamente tal, en el reglamento Municipal aparece que toda situación que no aparezca en el reglamento puede ser evaluada por la comisión de Beca Municipal y ratificada por el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: ¿La comisión de Beca la integra?

Srta. Mariela Llanos: La comisión de Beca la integra, el Alcalde, quien la preside, está también la Directora de Desarrollo Comunitario, el Director del DAEM. Se reunieron el 3 de febrero y el tema de la Beca Municipal quedó saldada inmediatamente (extendiéndose hasta el 15 de abril el plazo de postulación y renovación), porque como está ese artículo, que cualquier situación que no aparezca en el reglamento lo puede decidir la comisión de Becas, en cambio en el Reglamento de Residencia Universitaria no aparece ese artículo, por lo tanto lo que se tiene que hacer en este caso es cambiar el reglamento y solicitar a Uds. para su aprobación de ese cambio. Se le agregó una hoja aclaratoria adelante en la primera parte, donde aparece que es lo que se añade porque no se cambia nada, sino que se añade un Título N°15 de antecedentes generales y se añade el Artículo N°34 para las situaciones no previstas.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿Quién paga la Beca Municipal? ¿Directamente a los alumnos?

Srta. Mariela Llanos: Si, la Beca Municipal, sí. La Residencia Universitaria ustedes ya lo saben.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿Y la Residencia Universitaria?

Srta. Mariela Llanos: La Residencia Universitaria es una subvención que se le da a la Red de Infancia y adolescencia, y la Red de Infancia Administra

Sr. Felipe Rebolledo: A eso quiero llegar, si es una subvención que se le entrega a un organismo distinto, ¿porque tenemos nosotros como Municipalidad que definir parámetros que no nos corresponden?, lo pongo en la mesa. Porque en términos concretos quien dirige ese hogar es la Red de Infancia y Adolescencia, a ellos se les entregan los dineros y creo que debiera ser la misma red la que dirimiera estos temas, así como opera la autonomía de la organización, ¿entienden la jugada?

Sr. Alcalde: Tiene toda la razón concejal y sabe que vamos a proponer votar altiro, sabe que no había pensado en eso, tiene toda la razón, cuando se da una subvención Uds. nos rinden cuenta a la Municipalidad, y el reglamento este debe ser interno entre la organización y Uds., tiene toda la razón.

Srta. Mariela Llanos: Siempre ha sido así, el objetivo, o sea siempre ha sido de esta forma, la administración económica la realiza en este caso la Red de Infancia, y el tema de funcionamiento interno de la Beca lo hace la Municipalidad, y en ese funcionamiento interno lo hace específicamente la Oficina de Infancia y Adolescencia, que recae justamente en mí que también soy de la unidad, pero que es aparte pero siempre han sido así, siempre ha estado definida de esa forma.

Sr. Alcalde: Es un tema de facultades.

Sr. Claudio Rabanal: Se me viene a la memoria, esto viene hace mucho tiempo atrás, el tema que se buscó esta figura por el hecho de darle más comodidad al sistema, si mal no recuerdo porque había conflicto con entregar subvención, entonces por eso entre comillas se le dio un poco de autonomía, porque igual la agrupación depende del municipio, entonces igual es cuestionable, sería bueno que estuviera el Agustín para recordarles, para eso quedó en la condición que está y para poder hacer la subvención, pero como no está el Agustín, pero sé que ahí hay algo que no es, me sumo a lo que dice Felipe, pero si mal no recuerdo no sé si fue en el periodo anterior que buscamos esta figura para poder entregar esta subvención y poder mantener la casa residencia, se buscó esta figura entonces de entregarle la autonomía no sé qué conflicto va a haber ahí porque igual hay dependencia de la Municipalidad en la agrupación, entonces igual.

Srta. Mariela Llanos: No, pero la Red de Infancia es autónoma.

Sr. Claudio Rabanal: pero algo hubo

Sr. Felipe Rebolledo: Si fuera una Corporación Municipal podría ser.

Sr. Claudio Rabanal: Si, está bien Felipe, pero algo hubo que tuvo que usarse esta figura en la condición que está hoy, por eso se llegó a esa instancia para poder entregarle la subvención, si mal no recuerdo, no sé si Uds. se

acuerdan, pero yo sé que hubo conflicto y se dejó en esta condición para poder entregar nosotros los recursos, sería ideal que el Director de Control nos recordara, pero sé que hay un problema ahí por eso quedo la figura como está ahora.

Sr. Alcalde: Lo vamos a aclarar.

Sr. Eladio Cartes: Igual me gustaría que fuera así, más que nada que con la subvención que se les está entregando a Uds. manejaran Uds. este dinero más que nada para la ayuda, que no hubiera parte del Municipio en esto, que eligieran Uds. a los niños que entran a esto, y que reciban toda su subvención como le corresponde, no andar eligiendo como, tu si, tu no, tu si .... Debería ser así transparentemente.

Srta. Mariela Llanos: Es que hasta ahora sigue siendo transparente, porque, aunque lo hayamos hecho con el Municipio hay un reglamento estipulado y que no nos salimos de ese reglamento, se puede dar fe que hasta este día el proceso de selección de nuestros niños ha sido lo más transparente, se les hace incluso informes socioeconómicos, se va a las casas a visitar.

Sr. Jorge Aguilera: Yo no me voy a referir que sea transparente o no transparente. ¿cuántos jóvenes tenemos en este momento para la beca de residencia?

Srta. Mariela Llanos: Son 14 cupos, pero ahora no puedo decir cuántos van a haber porque estamos en pleno proceso.

Sr. Jorge Aguilera: 14 cupos para la casa, residencia ¿y Beca Municipal?

Srta. Mariela Llanos: Son 100

Sr. Jorge Aguilera: ya, ¿pero en estos momentos cuantos van?

Srta. Mariela Llanos: tampoco puedo saberlo, se está en proceso recién.

Sr. Jorge Aguilera: No porque sabe por qué lo pregunto yo, porque la otra vez se habló aquí que a lo mejor sería bueno que nosotros también entendiéramos Sr. Presidente ver y no dejar niños sin Beca Municipal.

Sr. Alcalde: ¿a ver, pero dejar una Beca masiva, sin restricciones?

Sr. Jorge Aguilera: No, la misma Beca que se está dando.

Sr. Alcalde: ¿Ya, pero masiva?

Sr. Jorge Aguilera: si yo veo que hay un niño que no le interesa estudiar no le voy a dar Beca, pero a lo mejor hay niños que por una décima o dos décimas

o hasta 4 décimas quedan afuera de la Beca Municipal o también la otra vez se habló de la parte económica de la familia y yo también creo que sería bueno que se viera eso, ahora la residencia hay hartos niños que también necesitan la residencia y no hay más cupos.

Sra. Gabriela Toledo: Hay disponibilidad de cupos.

Srta. Mariela Llanos: En la última reunión que yo tuve con la Sra. Marta que fue hace una semana me dijo que había 3 cupos, cupos para niñas y 3 cupos para varones, suponiendo que los que estaban iban todos a llegar, pero como le digo no lo puedo asegurar porque estamos en ese proceso.

Sr. Alcalde: Hay mínimo 6 cupos, 3 y 3

Sr. Jorge Aguilera: Y eso como lo buscan Uds.

Srta. Mariela Llanos: Se convoca y llegan los chiquillos y postulan, incluso para la Beca de Residencia que aparece aquí en el reglamento debe tener un promedio de nota 6, cuando hay cupo eso se ignora no se toma en cuenta, habiendo cupo el que llega a postular se le otorga la Beca, pero no postulan más chiquillos por eso.

Sr. Jorge Aguilera: Si, yo creo que, si el reglamento es bueno, pero me gusta y no me gusta el reglamento, porque de repente hay gente que económicamente debiera estar y el reglamento lo deja fuera.

Sr. Alcalde: Pero es que ese reglamento fue el que en su minuto se aprobó con acuerdo del concejo.

Sr. Jorge Aguilera: Por eso hay que verlo, porque aquí dice: darle la facultad y todo, si a lo mejor es bueno también dar la facultad, pero con todo esto que está pasando y todo hay gente que está quedando sin trabajo y vamos a ver la parte económica de nuevo.

Sr. Alcalde: a ver, la facultad concejal, espero no equivocarme Mariela, esto tiene que ver exclusivamente con los temas de los plazos, ahora los plazos están todos agotados y los chiquillos no han terminado el año académico.

Sr. Jorge Aguilera: Por eso digo yo, esto me gusta, y como que no me gusta, porque de repente si no hago reglamento nadie estaría postulando porque están todos, pero ahora con todo esto que está pasando yo creo que hay que usar el criterio también.

Sr. Alcalde: Pero tiene que exclusivamente con el tema de los plazos.

Sra. Gabriela Toledo: Acotar cierto que con respecto a la Beca de Residencia que es el tema que nos convoca, habitualmente no nos han faltado cupos, hemos tenido la capacidad de los chicos que han postulado han sido los que han quedado en la Residencia, porque no todos los estudiantes se van a Concepción, entonces en ese escenario hemos tenido incluso y por eso te preguntaba Mariela como 12 niños teniendo una capacidad para 14, o sea tenemos capacidad y hay cupos disponibles, y específicamente en este caso hay chiquillos que no han terminado el segundo semestre por el tema de la contingencia y muchos de ellos vuelven a mediados de febrero o van a partir ahora recién terminando el segundo semestre, no sabemos las condiciones en las cuales ellos están para hacer su renovación, por lo mismo se quiere incorporar a este reglamento como lo tiene el de la Beca Municipal, la posibilidad de que la comisión tome decisiones en consideración de lo que está ocurriendo.

Sr. Eladio Cartes: Ahora es un tema de fecha, le iba a consultar directamente a Ud. la casa de residencia tiene la capacidad solo para 14 personas o sea si mañana o pasado aparecen 16.

Srta. Mariela Llanos: Hasta ahora no hemos tenido ese problema, el tema es que claro habría que entrar a buscar otra casa.

Sr. Eladio Cartes: No, no me refiero que específicamente la casa que estamos utilizando en este momento tiene solo la capacidad para 14.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿profundizar sobre lo que planteo primerio, si yo le entrego una subvención a Bomberos, puedo yo ir y decirle a Bomberos lo que tiene que hacer o no hacer con los dineros? Si yo le entrego la subvención a la ANFA, el caso es lo mismo con la red de Infancia y Adolescencia, porque lo planteo, porque esto yo ya lo dije una vez, por ahí andan aires que se pretende cerrar la casa y cambiar el sistema de incentivo, no sé cómo lo quieren llamar.

Sr. Alcalde: esa respuesta es mía, y después voy a explicar por qué.

Sr. Felipe Rebolledo: No, no si lo entiendo, tendrá sus razones bien fundadas, el tema es el siguiente: ¿la persona que lleva trabajando ahí, cuántos años tiene, 11 años, 10 años?

Srta. Mariela Llanos: Creo que 10 años, pero no me consta a mi porque nosotros como red llevamos del 2017 nada más con ella.

Sr. Felipe Rebolledo: Pero ella si se elimina este sistema va a ser desvinculada o puede ser desvinculada por muchas razones.

Sr. Alcalde: No es desvinculada, es término de contrato, ella tiene contrato a honorarios.

Sr. Felipe Rebolledo: La legalidad es que ante cualquiera eventualidad sea desvinculada o no lo sea, por término de contrato va a poder reclamarle no al Sr. Benito Bravo ni a la Municipalidad de Ránquil como empleador sino a la Red de Infancia y Adolescencia.

Srta. Mariela Llanos: El tema es que hay una salvedad, porque esto es por proyectos, se acaba la subvención en diciembre nosotros no tocamos plata por lo tanto no tenemos como pagarle por subvención.

Sr. Felipe Rebolledo: Si, pero legalmente no cambia la figura, veámoslo bien, yo no quiero que Uds. se vean complicados el día de mañana por hacer entre comillas un tremendo favor para que el municipio canalice recursos para una obra como esta, y termine siendo Ud. el perjudicado. Yo no sé si el Alcalde, y espero que Don Agustín responda ya que esta acá y nos ayude como en este caso, como el concejo que aprueba estos recursos pueda intervenir después en como esto se destina o no, o sea yo no puedo hacer un auto pase y meter el gol, no se esa es mi consulta, no quiero que nosotros tengamos problemas a futuro o pronto si han tomado medida de ese tipo que pudieran complicar a la gente que ha estado de buena fe digamos facilitando este sistema, yo creo que debemos buscar desde ya otra forma de operar, esta no es, no nos sirve de esta manera, o sea objetivamente no tenemos porque nosotros estar tomando decisiones, y en eso tienes razón, si las tienen que tomar ellos, nosotros traspasamos, dimos solamente la subvención.

Sr. Alcalde: Analicemos esto que nos convoca Don Agustín, vamos primero al punto después podemos tocar tangencialmente lo que va a acontecer de aquí en adelante con esos recursos.

Sr. Claudio Rabanal: Situaciones no previstas, por el tema que las fechas ahora no cuadran.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿Agustín Ud. puede cambiar el reglamento a Bomberos?

Srta. Mariela Llanos: Hasta ahora ha sido el reglamento de la municipalidad no de nosotros.

Sr. Agustín Muñoz: Si el reglamento es nuestro podemos editarlo y modificarlo, todos los reglamentos que son nuestros pueden sufrir modificaciones.

Sr. Jorge Aguilera: Pero se puede hacer.

Sr. Agustín Muñoz: Las modificaciones al reglamento si, voy a verlo, pero su duda es solamente ¿si podemos modificar el reglamento?

Sr. Claudio Rabanal: Sr. Presidente puedo hacerle una consulta, don Agustín hace rato salió del tema, independiente de lo que esté diciendo Felipe encuentro que puede tener razón, antiguamente nosotros por una situación puntual se cambió la modalidad de entregarle subvención a la, se recuerdan quien, a la Red de Infancia, porque en principio era la municipalidad la que tenía que hacer los pagos entonces para poder seguir manteniendo la casa

Sr. Agustín Muñoz: ¿Está hablando de la residencia?

Sr. Claudio Rabanal: Si, estamos Específicamente la residencia.

Sr. Agustín Muñoz: La residencia nunca la administrado la Municipalidad antes la administraba la agencia y cuando se fue la agencia, cuando se fue Susana el 2016, 2017 lo tomo la Red de Infancia, la Municipalidad nunca lo ha tomado.

Sr. Claudio Rabanal: Pero se usó la modalidad para nosotros entregarles los recursos a modo de subvención, yo recuerdo que tuvimos un problema y quedó en la modalidad que esta hoy, porque era la única manera para poder digamos entre comillas entregarle la subvención, si mal no recuerdo.

Sr. Jorge Aguilera: Fue ese cambio.

Sr. Claudio Rabanal: Si, por eso estoy tratando de recordar, entre lo que dice, y ahora el cambio que se está haciendo en base al producto del atraso que han tenido los niños en relación a traer su documentación y todos los requisitos porque están atrasados un semestre por el tema del Movimiento Social, o no?

Srta. Mariela Llanos: Si

Sr. Claudio Rabanal: Estamos en lo correcto, entonces esa era mi consulta. Felipe dice que ¿porque?, que la agrupación tiene que hacerse responsable que es su contrato que porque lo tenemos que modificar nosotros y etc.

Sr. Alcalde: O sea que este reglamento que plantea el Sr. Rebolledo y yo creo que tiene la razón y que este reglamento tendría que verlo la Red de Infancia con su reglamento.

Sr. Agustín Muñoz: Claro, y ellos definir las fechas y plazos.

Sr. Alcalde: Si ellos definir fechas y no nosotros.

Sr. Agustín Muñoz: Si, si toda la razón.

Sr. Felipe Rebolledo: Deberíamos cambiar, de ser posible cambiar de alguna forma la figura que fuera la municipalidad a través del departamento social.

Sr. Agustín Muñoz: No, no se puede se podría en caso que fuera una corporación y todo lo demás y en algún momento por eso se envió por la vía de la agencia, subvención vía la agencia y después la agencia no quiso seguir y fue subvención vía Red de Infancia.

Sr. Alcalde: Ya se levanta la moción de la propuesta de la modificación N°34 del reglamento Residencia Estudiantil y queda en manos de la Red, solo para efectos de aclaración, el día 19 de Febrero nos reunimos vamos los Alcaldes de la Asociación del Valle del Itata, vamos a Santiago a entrevistarnos con el Sub Secretario para efectos de conseguir financiamiento de hogar estudiantil.

#### **4. Autorización para transigir en causa C-4-2017 del juzgado de cobranza Laboral Coelemu.**

Sr. Mauricio Gallardo: se explica proceso para llegar a acuerdo por la demanda de los profesores en causa C-4-2017. Señalar que después de varias liquidaciones, incluso entre medio de liquidaciones que efectuó el propio tribunal, la perito llegó a determinar que el monto que está en la hoja que ahí tienen a mano a su disposición, debe a los profesores demandantes \$268.963.508 por concepto de capital, reajustes \$45.930.958, intereses \$103.077.639, eso da un total de \$417.972.104, este es monto definitivo que llegó del tribunal en el año pasado en el mes de noviembre. No se nos ha notificado formalmente, hubo una comunicación formal a través de correo electrónico, pero, dicho sea de paso, la ley establece que esto debe notificarse por carta certificada, carta que no ha llegado a nuestras manos, no consta en el tribunal que hubiera llegado una carta certificada que es la forma en la cual el tribunal debe notificar esta resolución. Sin perjuicio de ello, nosotros hemos tenido algunos acercamientos, algunas conversaciones de como poder solucionar esta materia, entiendo que también ustedes los profesores demandantes con sus representante el letrado don GORKY DÍAZ, han tenido conversaciones sucesivas a fin de poder llegar a algún acuerdo, porque digámoslo de otra manera, la municipalidad si quisiera defenderse en este orden de cosas podría llegar hasta la última instancia que la ley le establece, así lo ha hecho Bulnes, lo ha hecho Chillán, etc. Hoy día Bulnes tiene una causa mucho más pretérita, mucho más antigua que esta y recién la están embargando y recién están buscando bienes para embargar, etc. Porque en eso se traduce un juicio de cobranza laboral, en que si no me paga las municipalidades pagan o se traduce el pago mediante la dictación del correspondiente decreto de pago, eso es lo que normalmente ocurre, pero si no quisiera hacerlo, se podría defender interponiendo tercería, que me embargue, aquí podría aparecer la figura de los consejos de defensa del estado defendiendo los intereses del fisco, etc. Pero la verdad sea dicha, siempre lo hemos conversado con don Benito que es la autoridad municipal,

nunca ha sido la voluntad de rehuir esta obligación que más aun cuando ha sido impuesta por un tribunal después de un proceso legalmente tramitado de manera que la idea de esta sesión de concejo está orientada a que efectivamente se entregue la autorización para transigir entiendo que los profesores hay una propuesta clara en base a esta liquidación, señalar que están dispuestos a restringir o eliminar cierto ítem de pago y poderse pagar los otros correspondientes, en concreto ellos dicen; nos conformamos con que nos paguen capital e intereses. Modalidad que es una de las cuestiones que tenemos que estudiar, entiendo que la propuesta de ustedes es que se pague una cuota al inicio de \$200.000.000 y un saldo restante en un periodo posterior

Don Benito: don Mauricio, solo para aclarar el contexto como usted dijo, hemos tenido un par de reuniones en las cuales ha estado los dirigentes, nosotros ya acordamos una distribución de saldo al final, con una distribución de \$200.000.000 para empezar esta transacción, esto ya existe dentro del concejo, una sensibilización respecto al tema pero estuvo muy bueno que usted hiciera este contexto completo para ver que lo que estamos resolviendo lo estamos resolviendo a entera disposición, a entera voluntad de querer, como lo señala usted muy bien, hacernos cargo de esta deuda que el tribunal nos ha dicho hay que pagarla.

Sr. Mauricio Gallardo: claro

Sr. Alcalde: ¿y la propuesta?

Sr. Mauricio Gallardo: ¿y la propuesta? Bueno nosotros en general en la manera de transacción existe una propuesta, primero que todo hay que señalar que los demandantes, aquellos que tienen un crédito respecto de una persona que es deudora pueden poner las exigencias que ellos estimen convenientes, tienen derechamente el sarten por el mango y si hacen una concesión en el sentido de rebajar parte de la deuda que existe y limitándola a determinado ítem nosotros tendremos que estudiarla, si existe la factibilidad de poderla establecer en una transacción en donde se establezca derechamente que se pagará en determinada fecha cierto monto y el saldo restante en otra fecha, la diferimos que se yo, tres meses más, cuatro meses más. Ustedes deben entender que aquí son platas públicas y en una municipalidad que por ejemplo Concepción tal vez esto no sería en absoluto el problema, pero estamos en Ránquil y las dificultades económicas son permanentes, más aún cuando dice relación en cuanto a educación. Y en ese sentido nosotros hemos ido conversando también, en la medida, y eso a lo mejor podrían considerarlo, si la municipalidad dispusiera de un solo pago una cantidad, a lo mejor la rebaja podría ser mayor, y en ese sentido a lo mejor podríamos conversar a cuánto podría ser esa rebaja, no sé y parece que podría ver eso en la medida que se fije una fecha determinada de pago

por ejemplo, esto es solamente como dato ilustrativo, hoy día en rigor la deuda asciende a \$370 y tantos millones de pesos cierto.

Sr. Felipe Rebolledo: \$372.041.147

Sr. Mauricio: \$200 millones ahora y \$100 millones y tanto en el mes de mayo entonces ahí dice, si ustedes me pagan ahora todo yo estaría a lo mejor dispuesto no a rebajar los reajustes, a lo mejor estudiaría con mis clientes rebajar también parte de los intereses porque el monto va a ser mayor y el esfuerzo de la municipalidad va a ser mayor de pagar todo en una sola cuota, por ejemplo a mediados de marzo toda la cuota y decir por ejemplo esto lo repito a modo de ilustración \$340.000.000 y no espero mayo y no espero junio para recibir el saldo restante. Es una propuesta que eventualmente se podría establecer porque hoy día entiendo oficialmente se está entregando la potestad para que podamos transigir como abogados, porque en definitiva quienes debemos llevar a la práctica después de la delegación que nos hagan nuestras partes, el alcalde por un lado y el concejo y los demandantes, después nosotros los abogados tenemos que reunirnos para dar sustento, carne al acuerdo, en definitiva

Sr. Eladio Cartes: Señor presidente, don Mauricio usted como abogado más que nada, en cuanto a venir a explicarnos esto aquí, esto es una causa, usted debe conversar con la contraparte, ellos tienen abogados para el colegio de profesores más que nada que lleva esta demanda adelante hay una directiva de profesores acá, en esta causa se tomaron acuerdos de este concejo, lo cual parece que usted no estaba informado que las reuniones que tuvimos acá con la directiva, con la presidenta más que nada, con el colegio de profesores, con el alcalde y concejales que determinamos más que nada dicho acuerdo dentro de esta sala, y ahora si usted viene con este nuevo avenimiento a esta causa usted debería conversarlo con la contraparte, con el abogado que tienen más que nada el colegio de profesores y tomar acuerdos en esta conversación que usted nos trae acá, porque acá yo pienso que ni los profesores más que nada saben lo que está pasando ahora, y este acuerdo se tomó acá en la sala y yo creo que aquí no somos payasos nosotros y no hay un circo en este concejo, yo pienso que los profesores si llegaron acá más que nada no llegaron por lo que está explicando usted ni por las causas que usted está nombrando en este momento, a lo mejor vienen por otras razones, así que esto está en acta las decisiones que se tomaron acá en reuniones antes que se fueran a vacaciones, hay más que nada una determinación, hay un acta donde se aprobó una suma de dinero y las otras cuotas fueron fijadas a cierta cantidad de tiempo y ahora quien decide eso, es el colegio de profesores que está demandando a esta causa si lo que usted está explicando si lo llevan a cabo o no yo me acuerdo tan claro que hay un acta que es lo que se aprobó en la sala acá.

Sr. Claudio Rabanal: yo voy a decir aquí y a lo mejor a alguien no le va a caer bien lo que yo voy a plantear, primero sr presidente la tabla es clara, nosotros tenemos que aprobar la autorización para que don Mauricio haga las negociaciones correspondientes. Si bien es cierto, nosotros como municipalidad estas conversaciones y estas reuniones deberíamos haberle dado un hito de privacidad, el hecho de que estamos con los profesores viendo, o sea independiente nosotros estamos claros que yo hice una propuesta con ellos y todo el cuento pero esto tiene que llegar a materializarse cierto con el otro abogado que es el que los representa a ustedes y ahí ustedes plantean la situación que ya estaba conversada dentro de eso, nosotros hoy día tenemos que aprobar a don Mauricio para que el haga la gestión esto se materialice con los abogados. Porque las ideas van a seguir saliendo pero las negociaciones la van a tener que hacer ustedes con su abogado y nosotros con el abogado de acá y desde ahí debe existir la conformidad tanto de parte de ustedes y de parte nuestra, su abogado debe decir, no, esto no lo voy a ofrecer, va a llegar don Mauricio aquí sabe que, no quieren esto ahora si no que van a ofrecer esto para que nosotros podamos llegar a un pago rápido y cumplir el compromiso que ya está establecido dentro de las conversaciones que se han tenido con ustedes agrupación. Pero yo estas reuniones señor presidente, porque hemos tenido hartas instancias que deben ser de carácter privado con el asesor jurídico, A lo mejor dentro de esas negociaciones que usted está diciendo a lo mejor no va a haber agrado, no se va a llegar al acuerdo que tanto se ha expresado anteriormente, entonces esto va a seguir porque de hecho nosotros también, yo como concejal aprobé un presupuesto el 2020, donde yo estoy jugando por sacarle más recursos a ese presupuesto y donde vamos a quedar desfinanciados y voy a tener una tremenda responsabilidad y yo voy a tener que asumir esa responsabilidad, es bastante complejo el tema, yo estoy de acuerdo que se pague a los profesores y que se respete bajo las condiciones que ya hemos conversado, pero si no hay entendimiento entre usted representando a la municipalidad y el abogado de ellos, yo creo que este tema va a seguir pa' largo tiene que estar de acuerdo usted representado por su abogado, más el abogado de la municipalidad están claros con los acuerdo que ya "tenemos" porque no hay nada valido mientras no se pongan de acuerdo entre ellos, mientras no exista la documentación y eso es lo que falta y hoy día nosotros tenemos que aprobar para que usted haga negociaciones con ellos ¿o no sr. presidente?, es eso lo que estamos pidiendo hoy día, pero de lo que tienen que preocuparse es que el abogado de ustedes este claro y lleguen a un acuerdo con el abogado de nosotros.

Sr. Mauricio Gallardo: la transacción se traduce en un escrito que se denomina AVENIMIENTO en donde las partes hacen concesiones reciprocas y se establecen las formas de pago y se acompaña toda la documentación.

Sr. Claudio Rabanal: ieso es lo que hay que hacer!

Sr. Mauricio Gallardo: es decir, hoy día nosotros tenemos que acompañar los presupuestos, el decreto que ordena el pago, etc.

Concejal Rabanal: eso es lo que estoy diciendo, pero hoy día nosotros tenemos que aprobar para que usted haga el avenimiento, entiendo eso porque yo lo he hecho otras veces y aquí dice clarito, no sé lo que estamos buscando para que empiece la solución y esto se materialice, si los demás colegas todos dieran la opinión en relación a los profes, todos queremos conversar, se hizo una propuesta que todos la manejamos.

Sr. Mauricio Gallardo: perfecto.

Sr. Claudio Rabanal, pero ahora falta que don Mauricio la materialice en conjuntos con el abogado de ustedes y que ustedes estén de acuerdo si no esto vamos a volverlo atrás y se va a alargar. Porque le digo que a mí lo que me preocupa como concejal en lo personal es la responsabilidad presupuestaria que tenemos nosotros y que fue el presupuesto que aprobamos para el 2020, y estamos sacándole los recursos del 2020 para poder cancelarle a ellos buscando la formula cierto que nosotros no tengamos problema, jugando con futuras cifras que podrían llegar ¿o no? y donde tenemos responsabilidad administrativa más que con el 100% del presupuesto, eso me preocupa a mí, que se vayan cumpliendo "los acuerdos". Si llegan a otros acuerdos y alguien me dice a mí que faltan \$100.000.000 más, si me lo dan por escrito que quien va a ser responsable de esos \$100.000.000 que faltan, yo voy a aprobarlo, pero eso es una conversación en la que yo se están todos de acuerdo, pero sacarle plata al presupuesto colega, cuidado con eso porque de aquí para arriba no podemos jugar con plata que aún no tenemos o que posiblemente no nos llegue y ese es el acuerdo al que tienen que llegar rápido usted con el abogado de ellos para que esto llegue a término y no se alargue mas.

Sr. Alcalde: va a habar sr. Rebolledo y luego Sr. Aguilera y vamos acotando el tema

Sr. Felipe Rebolledo: yo le agradezco a don Mauricio porque creo que ha sido muy claro. Yo no voy a dejar de destacar una cosa, que lo publique también porque creo que hicimos un acuerdo de caballeros, yo tengo que destacar también la voluntad política del alcalde porque en definitiva quien decide más allá de todo nosotros aprobamos pero quien administra este caso es él y hay que destacarlo porque ahí hay algunos comentarios, que es lo típico, es un mandato legal que hay que cumplirlo o también otros comentarios mal intencionados como "paguen, sin vergüenzas" cuando en términos concretos creo que este debe ser el proceso más ágil si es que lo podemos nombrar así.

Sr. Mauricio Gallardo: en la provincia por lo menos sí.

Sr. Felipe Rebolledo: en la provincia por lo menos, donde entiendo el peritaje no estaba bien desarrollado y este proceso comenzó recién en diciembre, ya estamos desde enero con la disposición y se tomó un acuerdo efectivamente con la facilidad de tomar ambas partes, creo que eso es inédito, sé que es complicado también porque es un año electoral o sea para un alcalde soltar una cantidad de recursos de esa cuantía, igual no es menor, tiene sus costos yo creo que sería bueno a lo mejor obviamente ratificar el acuerdo que más o menos tenemos de alguna forma nosotros acordado, obviamente tiene que tener Ud. la facultad para primero llegar al acuerdo que ya nosotros habíamos llegado eso lo tiene que hacer Ud. a través de, porque la demanda de \$417.972.104 y para eso necesita esta actualización para transigir, yo pienso en lo personal que lo más cuerdo creo yo, sería tratar de mantener lo que habíamos conversado porque tenemos la disponibilidad concreta de \$200.000.000 ahora y habiéndose conversado con el jefe de finanzas en concreto a mediados de año tampoco se atrevió a dar una fecha en lo que se había aprobado así inicialmente solamente rebajando los reajustes igual me preocupa y yo también concuerdo con Claudio, claro puede sonar interesante recibir, a lo mejor cobrar un poquito menos y recibir la plata de un viaje pero no la tenemos. Yo pienso que, bueno ahí Uds. verán la mejor de las opciones, los profesores tienen obviamente su parte en esto, tienen su asamblea ahí decidirán, pero de mi punto de vista yo creo que como hemos trabajado hasta el momento ha sido lo adecuado y creo que ha sido bastante responsable.

Sr. Aguilera: realmente me siento un poco molesto Don Mauricio, Sr. Alcalde, porque resulta que la palabra de nosotros pasa todo, los concejales aquí es como si no existiéramos, y se lo estoy diciendo de frente, porque primero que nada aquí para ofrecer cifras tiene que estar el jefe de finanzas, porque Ud. no puede ofrecer porque Ud. es un abogado, Ud. no es el jefe de finanzas, ni el Alcalde yo creo que puede ofrecer porque si está el jefe de finanzas y le preguntamos en este momento, le decimos nosotros que los profesores dicen ya mañana queremos, negociamos y lo aceptamos al tiro, que va a pasar aquí, entonces no, yo creo que tenemos que ser más responsables de lo que se dice aquí lo que dice el concejo porque es un concejo no estamos hablando en una reunión común y corriente aquí es un Concejo Municipal son las autoridades que llevan la Comuna entonces aquí muy abogado será Ud. muy jefe. Ud. será el Alcalde Ud. mueve, ya si eso yo entiendo pero no vengan a decir aquí queremos negociar, como decía el colega, negociar y a nosotros nos toma de sorpresa ya, porque resulta q al jefe de finanzas le vamos a decir sabia? , tiene plata? No, y como está negociando entonces, que se pasó por encima al jefe de finanzas que no sabemos si tenemos la plata al tiro, entonces eso es lo que molesta porque resulta, como decía el colega a lo mejor podríamos haber llegado a un consenso haber conversado primero, ahora Ud. Sr. Alcalde sabía que esto iba a pasar porque no se vino el otro día a presentar esta moción cuando sabíamos o Ud. sabía lo que se venía a proponer porque esto que lo propusimos ahora no se habló al tiro el otro día Sr. Abogado, porque como dice el colega Ud. lo público no es cierto?

Sr. Felipe Rebolledo: Exactamente.

Sr. Jorge Aguilera: y ahora va a tener que publicar otra cosa, porque resulta que Uds. a su señora le dijeron, tamos bien contento todo, y ahora va a tenerle que decirle otra cosa en su casa, a sus colegas igual, entonces por eso yo igual no estoy criticando ni mucho menos, por eso yo estoy diciendo lo que a mí como concejal, se siente, porque aquí siempre cuando conversa con don Elson, las platas Municipales tiene que estar el encargado de Finanzas acá y eso yo creo que hay que conversarlo, ahora como dice el colega esto ya es para largo, ya no va a ser ni mañana ni pasado, va a ser para largo, ahora si Uds. lo pueden manejar o a lo mejor yo estoy cometiendo un error con decir esto, porque a lo mejor el colegio de profesores va a decir aprovechar de decir, ya sabes ya, entonces nosotros estamos cometiendo un error y a lo mejor y aquí que quede bien claro, no sé si lo estoy haciendo bien, pero yo estoy hablando como concejal, como mi persona que soy , como autoridad de nuestra comuna que yo me siento un poquito pasado a llevar en esto, porque aquí las cosas primero tienen que pasar, como decía el colega tiene que pasar por nosotros y tiene que estar finanzas, porque el otro día Don Elson dijo muy clarito 200 millones bueno y ahora porque no ofrecemos más altiro.

Sr. Felipe Rebolledo: Sr. Alcalde, perdónenme ah, pero yo entiendo que fue el abogado de la otra parte que ofreció eso, no creo que sea la municipalidad.

Sr. Jorge Aguilera: Colega por eso yo estoy diciendo aquí, no si estaré equivocado porque a lo mejor los profesores pueden decir otra cosa, pero yo estoy viendo aquí todo esto debía haberse conversado el primer día altiro cuando vinieron los profesores acá, a no ser que los profesores quieran hablar y van a decir lo contrario y yo voy a tener que decir; disculpen pero no sabía que los profesores dirían eso

Sr. Alcalde: Yo no sé si usted (Don Mauricio Gallardo) se explicó mal o el concejal entendió mal.

Sr. Jorge Aguilera: Yo escuche muy bien, yo le estoy diciendo, está el jefe de finanzas aquí?, porque él es abogado.

Sr. Alcalde: Pero no importa que no esté el Jefe de finanzas, la propuesta la voy a hacer yo.

Sr. Jorge Aguilera: Ya, pero Ud. sabe que tiene la plata o no?

Sr. Alcalde: Si se, pero me deja aclarar.

Sr. Jorge Aguilera: lo que pasa Sr. Alcalde, le estoy diciendo a lo mejor él lo explico como abogado todo bien, pero el problema que yo le estoy diciendo es

que aquí tiene que estar el jefe de finanzas porque supongamos que los profesores le digan "ya listo, saben que le aceptamos esa plata" mañana la damos, y si no hay plata?

Sr. Alcalde: Aclarar un poquito, Don Mauricio lo dio como un ejemplo, siempre lo dijo, un ejemplo.

Sr. Jorge Aguilera: Es lo mismo que pasa aquí en el campo y en todas partes cuando vamos al río a pescar, voy a tirar el anzuelo a ver si cae un pescadito, no pues si no estamos hablando con cabros chicos.

Sr. Mauricio Gallardo: aclarar tanto para el Sr. Cartes como para Ud. Concejal.

Sr. Eladio Cartes: A ver Don Mauricio, que tiene que aclararme a mi Don Mauricio, primero que nada, Don Mauricio ud. debería haber empezado, diciendo "Traigo más que nada una propuesta porque me junté con la contraparte y esto queremos hacer.

Sr. Alcalde: Concejal la palabra la tiene Don Mauricio Gallardo.

Sr. Mauricio Gallardo: Yo lo que quería explicar es lo siguiente, y porque le dije personalmente Sr. Cartes, yo en rigor nunca le he faltado el respeto, sepa que, y si se ha sentido ofendido, se ha sentido falta de respeto, como Ud. expresó Sr. Cartes, Ud. dijo "no somos un grupo de payasos acá". Cierto?, yo quiero decirle abiertamente que yo nunca he vulnerado su jerarquía, su autoridad como concejal y siempre me he referido en buenos términos, nos hemos saludado en buenos términos y uno en la vida humana espera reciprocidad también cierto, que también nos tratemos como gente civilizada y que nos podamos entender, ahora bien, en la materia puntual que hoy día nos convoca que es este punto 4, yo en rigor desconocía y probablemente el abogado de Uds. desconocía que efectivamente ya se había tratado una transacción, no transacción si no que se había más que hablado se había conversado respecto a disponibilidad presupuestaria, hay presupuesto para pagar? Sí, hay presupuesto, el colega Gorky Díaz con quien tengo la mejor relación, con quien hoy día nos vemos enfrentado en otra causa de profesores tiene la mejor voluntad y él me señaló que tampoco tenía claridad si había autorización o no autorización como para transigir, hoy día estamos llegando a ese ámbito a que se autorice a transigir. Cuando yo hablé de un monto determinado, si Uds. dicen: No, es que nosotros ya conversamos ya este monto determinado ya está sacramentado, ya está aprobado para que solamente los abogados puedan transigir, ningún problema se da cuenta! y aquí nos vamos entendiendo bien sin ninguna dificultad y derechamente conversaremos para darle cuerpo a un avenimiento en este sentido, se da cuenta! , pero, y ahora cuando yo le hablaba del desconocimiento cabal de que, primero nunca tuve conocimiento de que se había ya ventilado

disponibilidad presupuestaria que todavía no está como bien señaló el Concejal Rebolledo todavía no está firme en el sentido que la segunda cuota tentativa para mayo pero podría ser a mitad, junio e incluso hasta podría ser julio, se da cuenta , entonces eso tampoco no está todavía cien por ciento claro. Entonces hoy día entregada la facultad para transigir, eso nos permite también con Uds. de cara a Uds. porque su representante no lo va a ser a espaldas y conversar eso y como le vamos a dar cuerpo al punto, al presupuesto base que ya tenemos que son 200 y el saldo 172 y algo, en mayo o junio de este año, se da cuenta , pero nunca y cuando yo hablé de una mención, de un monto determinado siempre y ahí ratifico lo que dice el Alcalde y ahí podrían Uds., sacar copia del audio, siempre me referí y en reiteradas oportunidades señale a modo de ejemplo, que se pueda, porque yo no tenía idea tampoco de que como digo tenían ya autorizada la transacción en un monto determinado, y no más que eso. Y vuelvo a reiterar Concejal, lejos de mí no acostumbro a hacer una persona que ande por la vida atropellando a partir de profesiones ni mucho menos a nadie, porque entiendo que el ser humano en esta realidad en esta historia todos somos iguales y las circunstancias nos ponen en un lugar determinado, y siempre van a tener de mi parte el mayor respeto hacia su persona y obviamente exigiré el mismo respeto hacia mí.

Sr. Eladio Cartes: Me parece muy bien que no atropelle a nadie, pero yo jamás lo ha querido ofender, Ud. como abogado de nuestro municipio más que nada Ud. debería saber los acuerdos que tomamos aquí como concejales y la propuesta del Alcalde que lo hizo más que nada en reuniones anteriores que está en el acta, que llegamos más que nada a un consenso, llegamos a un acuerdo con los Concejales y Alcalde y se aprobó eso con los profesores, y Ud. debería más que nada venir hoy día acá para que empezara lo más rápido posible a tratar con la contraparte para que esto se haga, y Ud. tampoco estaba informado del acuerdo que tomamos como concejales y Alcalde acá, no es cierto, a eso voy yo, pero si yo lo escucho hablar de otra manera de los acuerdos que tomamos claro que no voy a estar de acuerdo, si nosotros ya tomamos una decisión y aprobamos algo acá en la sala, que estaban más que nada varios profesores acá en la sala donde tomamos ese acuerdo, por eso le digo si Ud. hubiese empezado hablar más que nada de los acuerdos que tomamos, yo le entiendo lo más bien, pero Ud. ahora se está enterando del acuerdo que tomo el Alcalde con los concejales, o no.

Sr. Alcalde: Bueno gracias concejal, solamente comentar que el único acuerdo que Ud. tomó y lo votó junto con nosotros fueron los doscientos millones, lo demás no hay ningún acuerdo.

Sr. Claudio Rabanal: Yo creo que hay que definir un poco, de hecho a lo mejor de que estén los profesores aquí, a nosotros nos faltó una reunión interna, yo les digo porque dentro de todo son las arcas municipales, nosotros tenemos responsabilidad en todo esto en conjunto con el Director de finanzas.

Entiendo por lo que he visto hasta hora que hay situaciones que por ejemplo el abogado de Uds. todavía no maneja tampoco, a mi lo que me interesa es que lleguen a un acuerdo luego, y primero votemos la autorización para que él pueda hacer esto, entiendo que nosotros tenemos que votarlo darle la autorización para que Ud. vaya a la negociación, y esto puede aparecer una oferta, aquí allá nadie sabe, donde también tiene que pasar aquí y Ud. nos va a tener que decir si aceptamos no aceptamos, porque todo lo que se ha conversado, porque todo lo que se ha conversado todo "los acuerdos que de las voluntades están", esto tiene que quedar todo documentado, y ese acuerdo también va a tener que ser aprobado aquí en el concejo, porque Ud. va a tener que llegar con el notición aquí, "Ya aquí está, esta es la propuesta de los profesores" y nosotros vamos a tener que decidir si o no, también va a pasar para que se haga, si todavía queda documentación yo lo sé porque lo hemos visto en varias veces más, entonces lo único que hay que hacer es autorizarlo para que haga la negociación rápida con Uds. y cuando tenga ya el acuerdo Ud. va a llegar aquí y nosotros vamos a tener que aprobar ese acuerdo y ahí se va a tener que materializar bajo las condiciones que ya están conversadas yo sé que funciona así, porque nosotros vamos a tener que aprobar el acuerdo que van a tener ahora en la conversación con el abogado también tiene que pasar por aquí, y vamos a tener que aprobar el acuerdo.

Sr. Jorge Aguilera: Yo le quiero decir una cosa a los profesores que están acá y a la directiva, yo voy a votar para que el negocie, que Uds. tomen bien en cuenta yo no estoy votando en contra que se les pague a Uds. ahora si Uds. quieren negociar con ellos, negociemos es problema de Uds. pero yo, voy a votar para que el negocie, pero que quede claro que no estoy en contra de Uds. ni que se les pague menos ni nada, es porque la ley me dice que él tiene que negociar, ahora si Uds. quieren negociar es problema de Uds. eso nada más Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Don Mauricio el cronograma, a ver, me quedo dando vuelta que Ud. no había recibido notificación, debemos esperar eso?

Sr. Mauricio Gallardo: Yo me podría notificar personalmente para agilizar en pro del tiempo y generar este acuerdo cuanto antes yo me podría notificar personalmente, y mañana de hecho tengo audiencia en el tribunal por una causa distinta de los profesores y yo me podría notificar personalmente de la resolución.

Sr. Alcalde: Para que los colegas lo tengan claro, no hemos recibido una notificación oficial al respecto, nosotros vamos a agilizar ese trámite, se va auto notificar, se va a notificar mañana porque con ella más el acuerdo que nosotros tomemos aquí, en el fondo de autorizarlo y Ud. pueda negociar esta salida y si aprueba también el concejo, se sanciona y que hay doscientos millones de pesos disponibles para hacer pagados lo antes posible.

Sr. Mauricio Gallardo: Y es necesario hacerlo porque la Contraloría eventualmente controla los juicios estos y dice: y porque llega a un acuerdo si no ha sido legalmente notificado? Lo que llegó a nosotros fue una liquidación vía correo electrónico de parte del juez, a lo mejor el juez lo desconocía hay muchos factores y hay muchas resoluciones que van quedando nulas en la medida que no se hizo como corresponde, la notificación de una liquidación se efectúa por carta certificada y la carta certificada jamás la emitió el tribunal, y por tanto yo si fuera pesado diría, oye a mí no me ha corrido plazo con respecto a objetar esa liquidación, no es ni la voluntad de la autoridad ni de este concejo ni menos de este abogado. Por tanto, yo mañana me notificaré conforme a la autorización para transigir que el concejo me ha entregado lo haremos con el colega Gorky Díaz y daremos cuanto antes carne, haremos carne los acuerdos que ya se han sustentado hoy día y previamente que es en torno a que existe disponibilidad presupuestaria para ello.

Sr. Alcalde, somete a Votación para autorizar para transigir, en causa C-4-2017 del juzgado de cobranza Laboral Coelemu.

Sr. Felipe Rebolledo: En las condiciones que nosotros conversamos apruebo para que nuestro abogado saque adelante este proceso y llegue al mejor acuerdo posible.

Sr. Jorge Aguilera: Yo apruebo por lo que yo expuse antes.

Sr. Claudio Rabanal: Apruebo

Sr. Eladio Cartes: Yo voy a aprobar más que nada lo que está explicando el Sr. Abogado acá, pero la voluntad mía para los profesores esta que se les pague, los acuerdos que tomamos están en acta, porque tomamos acuerdos en esa reunión.

Sr. Leonardo Torres : Aprueba.

### **ACUERDO 566:**

**Se aprueba de forma unánime la Autorización para transigir en causa C-4-2017 del Juzgado de Cobranza Laboral Coelemu.**

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba  
 Sr. Jorge Aguilera : Aprueba  
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba.  
 Sr. Eladio Cartes : Aprueba.  
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba.  
 Sr. Alcalde : Aprueba

Sr. Alcalde: Volveré a reiterar al Concejal Eladio Cartes el tema, yo creo que tiene una confusión con respecto al acuerdo, en ningún momento yo sometí a votación que les íbamos a pagar en 5 cuotas, fue una conversación. yo vengo con una propuesta más concreta absolutamente más concreta , se mantienen los doscientos millones que es la primera remesa y la segunda cuota íntegra de la diferencia en mayo, íntegra que quede en acta, la diferencia de los ciento setenta y dos millones, esa es mi propuesta, cuando Don Mauricio señaló, lo habíamos conversado y él no venía desconocedor como dice el Sr. Cartes de la situación porque lo habíamos conversado anteriormente, pero él no puede decirme que vengo con una propuesta amarrada, porque ahora nosotros lo vamos a autorizar, autorizamos para que él pueda negociar, abrimos el abanico para que el negocie de la mejor forma posible para nuestros intereses como Municipalidad, y así como el abogado de los profesores va a negociar para los mejores intereses para Uds. lo importante que esta la voluntad y los acuerdos se están tomando ahora se auto ratifica la propuesta en la que yo señalo y que es el clamor y que estamos todos en la misma misión y lo dejamos a fines de mayo, del 2020.

Sr. Mauricio Gallardo: Si, que el acuerdo quede establecido que se autoriza transigir por el monto de \$372.041.147 pesos y que se pagará en una cuota de 200 millones y la otra cuota en el mes de mayo.

Sr. Alcalde: Ganamos a lo menos una semana de tiempo.

Sr. Bari : En esa reunión estuvo presente Don Elson y él fue muy claro en cuanto al monto inicial incluso él dijo que no se podía asegurar el otro monto pero lo que se acordó en forma clara es que en el mes actual se iba a hacer el pago de los doscientos millones y a mayo ahí íbamos a ver hacer el pago de la diferencia, porque eso quedó muy bien claro y además nosotros inmediatamente le informamos a nuestro abogado del acuerdo que habíamos tomado y fue a minutos de haber salido de aquí por lo tanto él sabe del acuerdo él lo conoció por lo tanto esta mandado para que el haga el trabajo con Uds.

Se somete a aprobación del Concejo la propuesta entregada por el Alcalde en relación a la propuesta de pago de la siguiente forma:

\$372.041.147 pesos y que se pagará en una cuota de 200 millones a la brevedad posible y la otra cuota de \$ 172.041.147.- en el mes de mayo.

Sr. Felipe Rebolledo	: Aprueba
Sr. Jorge Aguilera	: Aprueba
Sr. Claudio Rabanal	: Aprueba.
Sr. Eladio Cartes	: Aprueba.
Sr. Leonardo Torres	: Aprueba.

Sr. Alcalde : Aprueba

### **ACUERDO 567:**

**Se aprueba de forma unánime la propuesta de pago. en causa C-4-2017 del Juzgado de Cobranza Laboral Coelemu.**

Sr. Alcalde: Colegas en honor al tiempo vamos a tomar la decisión de extendernos.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba  
 Sr. Jorge Aguilera : Aprueba  
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba.  
 Sr. Eladio Cartes : Aprueba.  
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba.  
 Sr. Alcalde : Aprueba

**Conclusión: Se aprueba extensión de la Sesión Ordinaria de Concejo por media hora.**

### **5. Aprobación de Licitación Pública Proyecto Construcción de paraderos varios sectores de la Comuna de Ránquil.**

Sr. Alcalde: Don Jaime Lobos, profesional de la Dirección de Secplan.

Sr. Claudio Rabanal: Sr. Alcalde me puede dar 30 segundos, lo voy a plantear bien en serio Don Agustín, en relación y quiero que quede establecido y bien en el acta Srta. Gabriela, yo creo que dentro de lo caballero que hemos sido nosotros y en relación a los profesores existió la voluntad tanto del concejo como del Alcalde, **pero las reuniones con el abogado tienen que ser de carácter privado** porque nosotros no podemos decirle entre comillas al enemigo lo que nosotros queremos se ha hecho todo el protocolo como corresponde faltamos porque intervinieron las personas que no podían intervenir en el concejo y Uds. lo saben, donde es un acuerdo de nuestro abogado con el abogado de ellos, colegas a futuro vamos a tener nuevas intervenciones con relación a esto.

Sr. Leonardo Torres: Claudio ese tema se ha chacraeado por nosotros llega cualquier persona a sentarse ahí y pide hablar y nosotros aceptamos.

Sr. Claudio Rabanal: Nosotros le dimos la palabra a los profesores aquí en esta reunión, nosotros deberíamos haber tomado el acuerdo con el abogado haber planteado nuestro punto de vista y el habernos representado a ya con nuestro punto de vista.

Sr. Alcalde: Colegas en honor al tiempo veremos el quinto punto:

## **Aprobación de licitación pública proyecto construcción de paraderos varios sectores de la Comuna de Ránquil.**

Alcalde: ¿Esta licitación excede las 500 UTM Jaime?

Sr. Jaime Lobos: Exactamente, Se presenta al concejo el informe técnico que propone la adjudicación a la oferta validada por la comisión, en total son 17 paraderos de albañilería, se van a reponer los antiguos metálicos que ya están en deterioro.

Sr. Alcalde, Somete a Votación la propuesta de Licitación pública proyecto construcción de paraderos varios sectores de la Comuna de Ránquil:

Sr. Felipe Rebolledo	: Se Abstiene por razones fundadas
Sr. Jorge Aguilera	: Aprueba
Sr. Claudio Rabanal	: Aprueba.
Sr. Eladio Cartes	: Se abstiene, hasta no tener más antecedentes.
Sr. Leonardo Torres	: Aprueba.
Sr. Alcalde	: Aprueba

### **ACUERDO 568:**

**Se aprueba por 4 votos y dos abstenciones, la licitación pública del proyecto construcción de paraderos varios sectores de la Comuna de Ránquil.**

## **6. Aprobación de modificaciones presupuestarias.**

### **a) Modificación presupuestaria finanzas municipal por \$30.000.000.-**

Sr. Alcalde, Somete a votación Modificación presupuestaria de finanzas municipal por \$30.000.000.-

Sr. Felipe Rebolledo	: Aprueba
Sr. Jorge Aguilera	: Aprueba
Sr. Claudio Rabanal	: Aprueba.
Sr. Eladio Cartes	: Aprueba
Sr. Leonardo Torres	: Aprueba.
Sr. Alcalde	: Aprueba

### **ACUERDO 569:**

**Se aprueba en forma unánime la modificación presupuestaria finanzas Municipal de \$30.000.000.-**

**b) Modificación presupuestaria de Saldo Inicial de Caja del Departamento Cementerio por \$23.422.441.-**

Sr. Alcalde, Somete a votación Modificación de Saldo Inicial de Caja Departamento Cementerio por \$23.422.221.-

Sr. Felipe Rebolledo	: Aprueba
Sr. Jorge Aguilera	: Aprueba
Sr. Claudio Rabanal	: Aprueba.
Sr. Eladio Cartes	: Aprueba
Sr. Leonardo Torres	: Aprueba.
Sr. Alcalde	: Aprueba

**ACUERDO 570:**

**Se aprueba en forma unánime modificación presupuestaria de Saldo Inicial de Caja del Departamento cementerio por \$23.422.441.-**

7. Entrega de saldo inicial de caja departamento de Salud y departamento de Educación.

8.- Se entrega Modificación Presupuestaria de Finanzas Municipal Mes de Febrero de 2020 por un monto de M\$7.050.-

9.- Se entrega a cada Concejal informe de Transparencia, Solicitud de acceso a la información Periodo Octubre a Diciembre 2019.

**10.- Cuenta del Presidente del Concejo Municipal**

Sr. Alcalde: Colegas en la cuenta del presidente del concejo hoy día nos vamos avocar a informar de llamado a concurso de tres cargos que se materializó con el decreto correspondiente firmado con fecha 30 de enero del 2020 a saber vamos a ver solamente los decretos:

Decreto N°592 con fecha 30 de enero del 2020 dice: Nómbrase en calidad de titular a la señorita Juana Isabel Vergara Cerda de profesión Ingeniero en Recursos Humanos en el escalafón profesional grado 11 escala única de remuneraciones a contar del 01 de febrero del 2020 para desempeñarse como Profesional de Recursos Humanos, quien por razones de buen servicio deberá asumir sus funciones de inmediato.

Decreto N°591 con fecha 30 de enero del 2020 dice: Nómbrase en calidad de titular a la señorita Ximena Cecilia Vera Cabrera con título de Administración de Empresas con mención en el escalafón técnico grado 13 escala única municipal a contar del 01 de febrero del 2020 para desempeñarse como Técnico para Adquisiciones en la dirección de Administración y Finanzas, quien por razones de buen servicio deberá asumir sus funciones de inmediato.

Decreto N°593 con fecha 30 de enero del 2020 dice: Nómbrase en calidad de titular al señor Patricio Alberto Quezada Petersen con título de Contador General mención Computación y Técnico en Auditoría mención en computación en el escalafón técnico grado 13 escala única municipal a contar del 01 de febrero del 2020 para desempeñarse como Técnico en la Dirección Administración y Finanzas, quien por razones de buen servicio deberá asumir sus funciones de inmediato.

Decreto N°594 nómbrase a contrata a la Sra. Carmen Gloria Carbajal del Depósito de profesión Asistente Social asimilado al grado 11 escala única municipal Planta Profesional a contar del 01 de febrero del 2020 al 31 de Diciembre del 2020 quien por razones de buen servicio deberá asumir sus funciones de inmediato.

Sr. Felipe Rebolledo: Sr. Alcalde Ud. nos puede dar cuenta de lo que llegó de Contraloría.

Sr. Alcalde: Es que esa información es tan fresca que no la tengo digerida.

Sr. Felipe Rebolledo: Mas o menos para tener una idea,

Sr. Alcalde: Tiene que ver con la destitución formal de la Sra. Gloria Moraga y de la Sra. Paola Alarcón.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿Y el caso de Carlos Fuentes?

Sr. Alcalde: No tiene nada que ver porque él esta destituido por otra figura administrativa.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿No hay ningún otro funcionario destituido?

Sr. Alcalde: No, y se mantienen a firme la sanción que se le aplicó a Agustín y a la Sra. Patricia Vergara.

## **11.- Puntos varios e incidentes.**

Sr. Alcalde: ¿Algunos puntos varios?

Sr. Felipe Rebolledo: Yo Alcalde, urgente, la basura, que ocurrió? rápidamente y lo otro que me están reclamando, sobre todo en el sector donde se junta mucha gente, La piedra del Jote, creo que fue Coelemu a limpiar un día, la zona del Estero para hacer limpieza permanente, está llegando mucha gente a los basurales son terrible y que ocurrió con el servicio de recolección de basura que hubo un trastorno la semana pasada.

Sr. Alcalde: Si, dos días Lunes y viernes, bueno ahí pediremos que nos informe la empresa.

Sr. Felipe Rebolledo: Y que ocurre en este caso con el Carnaval se va a ser el Baile bajo el puente, pero veo que no hay una estrategia de mantener la misma gente que estuvo en los puestos, que ocurre ahí?

Sr. Alcalde: Bueno todo lo que es venta de alcohol es de Bomberos.

Sra. Gabriela Toledo: Lo que pasa que en la fiesta de ayer que fue El Melón con Vino habían 9 Stand y de esos 9 la mayoría tenía cocinería y a esos mismos le estamos haciendo el ofrecimiento que puedan estar el día del Baile, vamos a conservar la infraestructura y dejando en el nivel central ahora a los Bomberos con lo que es la venta de bebidas y alcohol, más los carros que quieran estar.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿Y los Estacionamientos?

Sra. Gabriela Toledo: Los Estacionamientos para la fiesta del Melón con Vino los consiguió la Sr. Eli Fierro con el Sr. Santana y yo converse ayer con la señora Eli para el tema del día sábado y dijo que entre hoy y mañana se reunía con el Sr. Santana para darnos respuesta.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿Y quién gana ahí?

Sra. Gabriela Toledo: Para el Melón con Vino lo hizo la comisión Teletón y los recursos van para la actividad Teletón

Sr. Felipe Rebolledo: ¿Y Bomberos no participa este año?

Sra. Gabriela Toledo: No tienen capacidad, pero esta estrategia esta para todos los días la instalación en el Parque Estación, la Plaza Parque o sea está abierto para que nuestra gente pueda instalarse y darle la facilidad para que puedan vender.

Sr. Felipe Rebolledo: Lo último Sr. Alcalde, hacer un reclamo formal como Municipalidad a la empresa Claro para que arregle el problema de cobertura que tiene en Batuco, la antena hace una semana prácticamente que no está funcionando, el problema de la subtel permite reclamos individuales a gente

que tiene números, pero en este caso creo que sería importante que la Municipalidad asuma un liderazgo en ese tema y no solo con Claro , sino hemos tenido problemas de antena de Movistar y Entel, el problema que se corta la luz se acaba la batería y la antena lisa y llanamente no prende y se des configura lo que hace un problema mayor.

Sr. Alcalde: Bueno vamos a verlo, pero por la parte jurídica ver hasta dónde podemos llegar y como intervenimos

Sr. Alcalde cierra sesión a las 18:10 horas.

**GABRIELA TOLEDO ULLOA**  
Secretario Municipal (S)